

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA A UMBRAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITO PARA EL PROCESO DE REFERENCIA INESPRES-DAF-CD-2026-0035, PARA LA “ADQUISICIÓN DE DESECHABLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN DEL INESPRES”

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo la una hora de la tarde (1:00 p.m.), del día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera, el Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps, Director Administrativo y Financiero y la Licda. Ana Marianny Calderón Castillo, Encargada del Departamento Jurídico, suscriben y levantan el acta administrativa para la aprobación de dar inicio al proceso, especificaciones técnicas y designación de perito para la contratación directa sujeta a umbral, sobre procedimiento para la “**Adquisición de desechables para uso de la institución del INESPRES**”

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, designar y autorizar el procedimiento de contratación directa sujeta a umbral, las especificaciones técnicas y el perito encargado de evaluar las propuestas, del proceso de referencia **INESPRES-DAF-CD-2026-0035**, para la “**Adquisición de desechables para uso de la institución del INESPRES**”

POR CUANTO: Que, es responsabilidad de la máxima autoridad apoderar a la unidad operativa de contrataciones públicas a dar inicio a cualquier procedimiento de contratación luego de haber verificado los documentos que forman el expediente, así como la elección de la modalidad del procedimiento.

POR CUANTO: Que, el veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento de Administrativo, realizó la solicitud para la “**Adquisición de desechables para uso de la institución del INESPRES**”

POR CUANTO: Que, en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue verificada por parte del Departamento Legal, la certificación de apropiación presupuestaria, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2026, el requerimiento realizado por el Departamento de Administrativo de fecha veintisiete (27) de agosto del año 2026, la autorización de la máxima autoridad, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2026 y las especificaciones/ ficha técnica/ solicitud de contratación, de fecha veintiuno (21) de septiembre

del año 2026, del proceso de referencia **INESPRE-DAF-CD-2026-0035**, para la “**Adquisición de desechables para uso de la institución del INESPRES**”, documentación necesaria para el inicio del presente proceso.

POR CUANTO: Que, la Resolución núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre las modalidades de selección ordinaria de los procedimientos de contratación correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), en el Art. 5, establece **que:** *Las modalidades de selección ordinarias, que a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley Núm. 47-25 permanecerán, y que por tanto podrán ser utilizadas por las instituciones contratantes son: la Licitación Pública (nacional e internacional), Licitación Pública Abreviada, Subasta Inversa, Sorteo de Obras, Compra Menor (ahora contratación menor), Compras por Debajo del Umbral (ahora contratación directa sujeta a umbral) y la Comparación de Precios (ahora contratación simplificada).*

POR CUANTO: Que, este procedimiento de selección según los umbrales establecidos en la Resolución núm. PNP-03-2026, de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, corresponde a la modalidad de contratación directa sujeta al umbral.

VISTA: La Ley núm. 47-25, promulgada el veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento realizado por el Departamento Administrativo, de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La autorización de la máxima autoridad, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La solicitud de contratación, de la unidad operativa de contrataciones públicas, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La ficha técnica/especificaciones técnicas/pliego estándar de condiciones para la adquisición del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

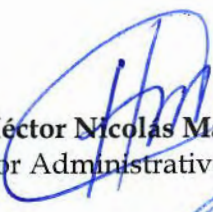
VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) para la **“Adquisición de desechables para uso de la institución del INESPRE”**.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el procedimiento de contratación directa sujeta a umbral y la ficha técnica/especificaciones técnicas, para la **“Adquisición de desechables para uso de la institución del INESPRE”**, solicitado por el Departamento Administrativo.

SEGUNDO: Designar como perito a la Sra. **Licda. Yahaira Ivelisse Pérez Mesa, Auxiliar Administrativo** para la evaluación de las ofertas que deriven de este procedimiento.

TERCERO: Autorizar a la unidad operativa de contrataciones públicas, dar inicio a dicho procedimiento bajo la modalidad del proceso por **contratación directa sujeta a umbral**.


Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps
Director Administrativo y Financiero




Licda. Ana Marianny Calderón Castillo
Enc. Departamento Jurídico

